

ENDESA ADJUDICA A BANESTO Y BNP PARIBAS LA CESIÓN DEL DERECHO DE COBRO DEL DÉFICIT DE TARIFA DE 2005

- La financiación del déficit de ingresos correspondiente a la Compañía ascendía a 1.682,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2005.
- Está previsto que la formalización del contrato de cesión del derecho y el cobro por parte de la Compañía se produzca durante el próximo mes de noviembre, lo que tendrá su efecto sobre el volumen de la deuda financiera de ENDESA.

Madrid, 24 de octubre de 2006.- ENDESA ha adjudicado al consorcio formado por Banesto y BNP Paribas la negociación en exclusiva para la cesión del derecho de cobro del déficit de ingresos en la liquidación de las actividades reguladas generado en el ejercicio 2005. A 31 de diciembre del año pasado, la parte correspondiente a ENDESA ascendía a un total de 1.682,7 millones de euros.

El mecanismo para el reembolso de las cantidades financiadas por las empresas eléctricas durante 2005 en la liquidación de actividades reguladas quedó fijado en junio de este año, a través del Real Decreto 809/2006. La legislación establece que la recuperación del déficit de tarifa de 2005 –que asciende a 3.810,52 millones de euros para el conjunto del sector- se realizará a través de la inclusión del coste en la tarifa regulada de la electricidad, repartido linealmente en los próximos 14 años y medio.

Está previsto que la formalización del contrato de cesión del derecho entre ENDESA y las entidades adjudicatarias y el cobro por parte de la Compañía se produzca durante el próximo mes de noviembre, lo que tendrá su efecto sobre el volumen de la deuda financiera de ENDESA, al materializarse en este ejercicio un derecho de cobro que, de otra forma, se sustanciaría en los mencionados 14 años y medio.

En el año 2006, el déficit de ingresos en la liquidación de las actividades reguladas generado entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de agosto de 2006 financiado por determinadas empresas del sector eléctrico asciende a 2.172 millones de euros.